

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez con oficio procedente del Juzgado Once Civil Municipal de Cali, mediante el cual informa de la apertura de la liquidación patrimonial del señor José Antonio Sarmiento Pedraza. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure el señor José Antonio Sarmiento Pedraza con CC No. 19.231.954. Santiago de Cali, 22 de abril de 2021.

La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al escrito que antecede y al informe secretarial, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio al Juzgado Once Civil Municipal de Cali, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure el señor José Antonio Sarmiento Pedraza con CC No. 19.231.954.

Notifíquese
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

AJ

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 62 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 23 de abril de 2021

Sandra Arboleda Sánchez
La Secretaria

Firmado Por:

**NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**581e48764d712bd9d7d17bbb24e1d76985b33d69573b64d70bebe2c0602
e7d1b**

Documento generado en 22/04/2021 08:28:07 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**